



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS
j09lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTA N° 008
DEL NUEVE (9) DE ABRIL DE 2024

Conforme a las reglas de notificación virtual contenidas en la Ley 2213 de 2022, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 110 del Código General del Proceso, la suscrita Secretaria realiza el presente traslado electrónico fijado en el espacio virtual dispuesto para el Despacho en la página web de la Rama Judicial.

N°	Radicado:	Tipo de proceso	Demandante:	Demandado:	Actuación:	Termino:
1	13001-31-05-009-2022-00184-00	Ordinario Laboral	JAIME SAENZ QUECHO	FABIAN EDUARDO IBAÑEZ SAENZ	Traslado Liquidación de costas	3 días
2	13001-31-05-009-2022-00104-00	Ordinario Laboral	MARIA DEL SOCORRO MENDOZA MARTINEZ	COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y OTROS	Traslado Liquidación de costas	3 días
3	13001-31-05-009-2022-00141-00	Ordinario Laboral	EDGARDO ALCAZAR VARGAS	RACO CONSTRUCCIONES S.A.S.	Traslado Liquidación de costas	3 días
4	13001-31-05-009-2022-00079-00	Ordinario Laboral	LUIS ENRIQUE GOMEZ CUENTAS	JORGE FIDEL BORGE VISBAL	Traslado Liquidación de costas	3 días
5	13001-31-05-009-2023-00338-00	Ordinario Laboral	TOMAS ALFONSO PADILLA SUAREZ	MADERAS RIO SUCIO & CIA LIMITADA	Traslado Recurso	3 días
6	13001-31-05-007-2019-00239-00	Ordinario Laboral	EDUARDO NIÑO OROZCO	INVERSIONES SANDOVAL HERNANDEZ S.A.S. (INSAHER S.A.S.) y AGENCIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE PERSONAL ASAP S.A.S.	Traslado Recurso	3 días
7	13001-31-05-009-2021-00035-00	Ordinario Laboral	MERCEDES ARNEDO POMBO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Traslado Recurso	3 días
8	13001-31-05-009-2022000265-00	Ordinario Laboral	LESBY ARRIETA PUELLO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Traslado Recurso	3 días

Dando aplicación a lo dispuesto en los artículos 110 del CGP y conforme a los artículos 318 y 319 del CGP, se fija la presente lista por el termino de 3 días.

FECHA DE FIJACION: 09 DE ABRIL DE 2024 a las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

TRASLADO INICIA: 10 DE ABRIL DE 2024.

TRASLADO VENCE: 12 DE ABRIL DE 2024.

CLAUDIA PATRICIA OCHOA BUELVAS
Secretaria